

# Revista de la Asociación Odontológica Argentina

Indizada en la base de datos LILACS del Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME) y en EBSCOhost

## Normas para autores

1. Misión, alcance y política de publicación
2. Envío de trabajos científicos
3. Consideraciones éticas
4. Estructura y formato del escrito
5. Tipología de trabajos

### 1. Misión, alcance y política de publicación

La Revista de la Asociación Odontológica Argentina (*Rev Asoc Odontol Argent*) –publicación oficial de la institución homónima– es una revista científica de periodicidad cuatrimestral que publica artículos en idioma español, en formato impreso y digital. Su objetivo es la actualización y la divulgación de los conocimientos científicos de la odontología y de las ciencias de la salud, fomentando y apoyando nuevas iniciativas que incrementen la publicación local y el acceso general a la literatura científica de calidad, por medio de la difusión de trabajos inéditos, previo arbitraje.

La evaluación es realizada a doble ciego por pares expertos en cada especialidad que no son parte del personal editorial y que no tienen ningún interés comercial ni patrocinan o acreditan los productos comerciales o los procedimientos de diagnóstico o tratamiento mencionados en los artículos publicados.

El envío del material se considera una autorización de publicación. Solo se evaluarán trabajos que no hayan sido publicados anteriormente ni se encuentren en consideración para formar parte de otra revista o medio.

La presentación del trabajo implica la conformidad de participar del “Premio Anual Prof.ª Dr.ª Margarita Muruzábal” al mejor trabajo de investigación científica (si aplicara), salvo indicación expresa de lo contrario.

Todos los artículos aceptados para su publicación serán propiedad de la Asociación Odontológica Argentina; su reproducción parcial o total debe ser convenientemente autorizada. Los trabajos científicos publicados en la *Rev Asoc Odontol Argent* expresan exclusivamente la opinión de los autores.

La *Rev Asoc Odontol Argent* adhiere a los requisitos de uniformidad del International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE).

Por favor, lea atentamente las instrucciones acerca del envío de los trabajos científicos a la revista.

### 2. Envío de trabajos científicos

Los trabajos deberán ser enviados por correo electrónico a: [raoa.buzon@aoa.org.ar](mailto:raoa.buzon@aoa.org.ar). Para efectuar consultas contactarse con la editora ejecutiva, Sra. Violeta Kurlat, por mail a [violeta.kurlat@aoa.org.ar](mailto:violeta.kurlat@aoa.org.ar) o telefónicamente al número fijo

(+54-11) 4961-6141 (interno 212), o bien al número móvil (+54-911) 2497-4414 (WhatsApp).

Los **textos** deberán remitirse siempre en español, en el programa Word (Microsoft) u otro compatible, en tipografía Times News Roman, cuerpo 12, con interlineado de 1,5 espacios, alineación justificada y márgenes de 3 cm a los cuatro lados. Todas las páginas deberán estar numeradas. Las tablas deberán ser diagramadas con el programa Excel (Microsoft) o similar. Las tablas y las imágenes deberán incluirse en el archivo de Word y, además, ser enviadas como archivos adjuntos.

Es condición indispensable adjuntar al envío una **carta dirigida a el/la editor/a general, firmada por los autores responsables** (escaneada o fotografiada), con un párrafo que mencione su conformidad de publicación, la de incluirlo en el sitio web de la institución, y que esté disponible en el entorno digital (índices y/o bases de datos) en los que se aloje la revista. La carta debe contener información sobre cualquier publicación previa o duplicada del trabajo –o sobre la presentación de cualquiera de sus partes– en otra revista o medio de difusión. Además de hacer una mención específica en la carta y de incluirse su referencia en el nuevo artículo, deben suministrarse copias de esos materiales, a fin de brindarles a los editores información que ayude a tomar la decisión final sobre la publicación del trabajo en cuestión.

Previamente al envío del escrito, se deberá **verificar el cumplimiento de los requerimientos** para la clasificación que corresponda **por medio del checklist**, que podrá descargarse del sitio web.

Los artículos serán remitidos de forma anónima para su **evaluación por pares**. En esa instancia se determinará qué trabajos serán publicados en virtud de su valor científico e importancia.

Con el resultado de la evaluación, los autores serán notificados, según el caso, de su: a) aceptación; b) necesidad de revisión (deberá enviarse la versión corregida dentro de los seis meses); c) devolución sin publicación.

Una vez aceptado el trabajo, podrán solicitarse modificaciones de forma, de acuerdo con el criterio del cuerpo editorial.

Tras su aceptación de manera definitiva, será publicado oportunamente, según la temática de la edición de cada número de la revista y la fecha de presentación. La elección del índice respectivo queda a cargo del cuerpo editorial de la revista.

No se considerarán erratas aquellas introducidas por los propios autores en los textos.

### 3. Consideraciones éticas

#### Autoría y agradecimientos

Los autores que remitan un trabajo deben tener en cuenta que el escrito deberá haber sido leído y aprobado por todos los firmantes y que cada uno de ellos deberá estar de acuerdo con su presentación a la revista.

La *Rev Asoc Odontol Argent* adhiere a la definición de autoría del ICMJE. El reconocimiento de la autoría debe basarse en: 1) las contribuciones importantes a la idea y el diseño del estudio, o a la recolección, el análisis y la interpretación de los datos; 2) la redacción del borrador del artículo o la revisión crítica de su contenido intelectual sustancial; 3) la aprobación final de la versión por publicarse.

Los colaboradores que no cumplan con los criterios de autoría deben ser incluidos en la sección de “Agradecimientos”. Ejemplos de esto son: personas que hayan colaborado únicamente con ayuda técnica, que hayan brindado asistencia en la redacción, que hayan ayudado con el diseño experimental, con el procesamiento estadístico de datos o de cualquier otra manera.

Los aportes económicos y de materiales también deben ser incluidos en este ítem.

### Aprobación ética y consentimiento/asentimiento

**Estudios de investigación.** Los estudios realizados en sujetos humanos, en animales o en especímenes humanos deben estar certificados por un comité de ética de investigación institucional. En la sección de “Materiales y métodos”, los autores deberán mencionar al comité de ética que aprobó el protocolo de investigación y, además, adjuntar la correspondiente constancia.

Cuando se describan investigaciones en **seres humanos**, deberá indicarse que los procedimientos seguidos respetaron las normas éticas del Comité de Experimentación Humana Responsable y las de la Declaración de Helsinki (disponible en [goo.gl/Oaa6ZL](http://goo.gl/Oaa6ZL)) y deberá aclararse que los autores obtuvieron el consentimiento/asentimiento informado, según corresponda, de los participantes en el estudio. No requieren aprobación por un comité de ética institucional aquellos estudios que involucran información disponible de forma gratuita y que es de dominio público (por ejemplo, biografías publicadas, cuentas de periódicos) o el análisis de conjuntos de datos, ya sea de fuente abierta o de otros investigadores, que sean anónimos y en los que el consentimiento haya sido obtenido en el momento de la recopilación de los datos originales.

Cuando se utilicen **animales de experimentación**, deberá indicarse claramente que se tomaron las medidas y los cuidados necesarios para minimizar el dolor y el discomfort. Los experimentos deberán realizarse de acuerdo a guías para el cuidado y el uso de animales de experimentación, indicando cuál de ellas se consideró.

**Informes de casos y series de casos.** Cuando el informe de casos o series de casos describan los hallazgos clínicos durante el curso normal del tratamiento o se observe el curso de eventos documentando un nuevo aspecto, deberá indicarse que el paciente o responsable legal firmó el consentimiento/asentimiento, como en todo protocolo clínico, sin ser necesaria la aprobación de un comité de ética de investigación. Si el trabajo incluye los resultados del análisis de datos, una hipótesis específica o el tratamiento o la recolección de datos, más allá de lo que es parte de la gestión clínica de rutina, califica como investigación y debe tener aprobación de un comité de ética de investigación.

El cuerpo editorial se reserva el derecho de rechazar el escrito cuando existan dudas acerca de si se han utilizado los procedimientos apropiados.

### Estamentos metodológicos recomendados

Los ensayos clínicos deberán seguir los estamentos CONSORT, disponibles en [www.consort-statement.org](http://www.consort-statement.org) y, cuando corresponda, deberán contar con la aprobación de la administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), según lo establecido en las disposiciones de este organismo.

Los estudios observacionales deberán seguir las recomendaciones de las pautas STROBE ([strobe-statement.org](http://strobe-statement.org)). Las revisiones sistemáticas y los metaanálisis deberán seguir el PRISMA ([www.prisma-statement.org](http://www.prisma-statement.org)) o el protocolo Cochrane ([www.cochrane.org](http://www.cochrane.org)). Los informes y las series de casos deberán seguir la pautas CARE ([www.care-statement.org/writing-a-case-report](http://www.care-statement.org/writing-a-case-report)).

### Conflictos de intereses / fuentes de financiamiento

La *Rev Asoc Odontol Argent* requiere que todas las fuentes de apoyo financiero institucional, privado y corporativo sean reconocidas en el escrito, y que cualquier potencial conflicto de intereses sea señalado. Esta información, además, debe ser incluida en la sección de los “Agradecimientos”.

## 4. Estructura y formato del escrito

La *Rev Asoc Odontol Argent* adhiere a los requisitos de uniformidad del ICMJE, disponibles en [www.icmje.org](http://www.icmje.org). Los artículos recibidos que no se ajusten estrictamente a estas instrucciones serán devueltos para su corrección antes de ser revisados por el Consejo Evaluador.

En la **primera página** se indicará el título del artículo (menos de 120 caracteres, incluidos los espacios) y, a continuación, los siguientes datos de cada uno de los autores: nombre completo (nombre/s de pila –evitar iniciales– y apellido/s); correo electrónico, nombre completo del lugar de trabajo, institución, ciudad, país. Además, dirección postal completa, un número de teléfono fijo, un número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico del autor a quien debe dirigirse la correspondencia.

En la **segunda página** debe constar un **resumen del trabajo en castellano y otro en inglés (abstract)**. En él deben proporcionarse el contexto o los antecedentes del estudio, fijarse sus objetivos, explicitarse los procedimientos básicos (sujetos o animales de laboratorio que han participado en el estudio, criterios empleados para la asignación a grupos –cuando corresponda–, métodos de observación y de registro, análisis de la información recolectada), los principales resultados (incluida –cuando amerite– la magnitud de los efectos y su significación estadística) y las conclusiones. Deben destacarse las observaciones y los aspectos más novedosos y principales del estudio. El resumen no debe contener citas bibliográficas ni abreviaturas (excepto los símbolos correspondientes a las unidades de medida). No debe referirse a tablas o figuras. Es necesario consignar, además, un máximo de cinco “Palabras clave” (*Key words*) en español y en inglés. Dichas palabras o frases cortas deben estar incluidas en los listados de términos normalizados MeSH de MEDLINE, disponibles

en [www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh) y DeCS de LILACS, en línea en [decs.bvs.br/E/homepagee.htm](http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm)

Desde la **tercera página**, el trabajo debe contener el texto del artículo y cumplir con los requisitos según su tipología indicados en la sección 5.

### Aspectos generales a tener en cuenta

**Tablas.** Deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones de presentación:

a. Remitir las tablas como archivos independientes, en formato “xls” (programa Excel o compatible con él) y, además, incluirlas al final del documento de Word.

b. Ordenar las tablas con números arábigos e indicar en el texto, entre paréntesis, su ubicación precisa; por ejemplo: “(tabla 1)”.

c. En la parte superior de la tabla, asignar un título escueto (Tabla 1. Título). En la parte inferior, incluir las abreviaturas empleadas, en orden alfabético. Además, las tablas deben contener las medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión (variabilidad) acordes con el tipo de datos presentados.

Las tablas deben consignar toda la información necesaria y ser comprensibles sin alusiones al texto.

**Figuras.** Se considera bajo este nombre a todo tipo de fotografías, imágenes o gráficos. Las figuras deben ilustrar estrictamente el contenido del trabajo; deben evitarse aquellas que se consideren secundarias. Deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones:

a. Remitir las figuras como archivos independientes, en formato “jpg” o “tif”, alta definición (1200 píxeles de ancho como mínimo), correctamente encuadradas y, además, incluirlas al final del documento de Word.

b. Ordenar las figuras con números arábigos e indicar en el texto, entre paréntesis, su ubicación precisa; por ejemplo: “(fig. 1)” o “(figs. 2 y 3)”.

c. Cada figura deberá contar con un epígrafe (Figura 1. Epígrafe).

d. En el caso de las micrografías, deben contener indicadores de escala internos. Además, los símbolos, las flechas o las letras empleados deben contrastar con el fondo de la figura.

e. Cuando las figuras sean gráficos, deberán entregarse archivos editables.

Finalmente, deberá tenerse en cuenta que las figuras no podrán incluir datos que permitan reconocer la identidad del paciente, salvo que se cuente con su consentimiento, el cual deberá ser entregado junto con el escrito.

**Procedencia de materiales.** En cuanto a la procedencia de los materiales en el resumen/abstract, solo si es necesario por compararse productos, indicar la empresa que fabrica el material (sin ciudad y país) y únicamente en la primera mención. En el cuerpo de los trabajos, indicar la empresa solo si es relevante y respetando el siguiente criterio: en la Introducción se aclarará solo la empresa (sin ciudad y país) y únicamente en la primera mención; en las secciones Materiales y métodos, Caso clínico, Informe, Desarrollo se aclararán todos los datos (empresa, ciudad y país) en la primera mención (si el material vuelve a ser mencionado, no se aclarará nada entre

paréntesis), y si dos materiales comparten procedencia, solo en el primero de ellos va el detalle completo; por último, en las demás secciones del trabajo no se aclarará la procedencia de los materiales.

**Unidades de medida.** Se empleará el Sistema Internacional de Unidades (SI), usando la coma como separador decimal.

**Abreviaturas, siglas, acrónimos y símbolos.** Deben evitarse tanto en el título como en el resumen. Además, la primera vez que se empleen deberán ir precedidos por la denominación completa (aclarando la abreviatura entre paréntesis), salvo que se trate de unidades incluidas en el SI. A partir de la segunda mención, deberá emplearse la forma abreviada.

**Referencias.** Deberán ordenarse con números arábigos, de manera correlativa, según su aparición en el texto, en el que serán incluidas por medio de superíndices junto a la palabra (o signo de puntuación) que antecede, o junto al apellido del autor del estudio citado si este es referido en el texto. Las citas deberán seguir los requisitos de uniformidad para escritos del ICMJE, disponibles en [www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos\\_de\\_Uniformidad.pdf](http://www.metodo.uab.cat/docs/Requisitos_de_Uniformidad.pdf)

En el caso de los **libros**, deberán observar el siguiente orden: Apellido seguido de inicial del nombre (sin coma después del apellido ni punto después de la inicial) del autor o los autores, separados entre sí por comas. Título del libro (en cursivas), número de edición, ciudad de publicación, editorial, año, intervalo de páginas del texto que se necesita señalar. (Ejemplo: Braun J, Smith T. *Dentistry*, 3ª ed., Baltimore, Williams & Wilkins, 1987, pp. 219-22. // Ejemplo de capítulo de libro: Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. “Radiographic examination”, en: Vogelstein B, Kinzler KW (eds.). *Diagnosis of pulpal and periapical disease*, 2ª ed., Nueva York, McGrawHill, 2002, pp. 93-113).

Las referencias a **artículos de revistas** deberán respetar el siguiente orden: Apellido seguido de inicial del nombre (sin coma después del apellido ni punto después de la inicial) del autor o los autores (se mencionan los seis primeros; luego –si corresponde– deberá decir “*et al.*”), separados entre sí por comas. Título del trabajo. Título abreviado de la revista (en cursivas) seguido del año de edición; volumen: intervalo de páginas consultadas. (Ejemplo: Braun J, Twer P, Jali T, Nebot JL, Janet F, Herrera S, *et al.* Restauración de dientes fracturados. *Rev Asoc Odontol Argent* 1998;70:120-34). En cuanto a los **títulos de las revistas**, estos deben abreviarse según la lista de revistas indexadas para MEDLINE, publicadas por la NLM en su página web: [www.ncbi.nlm.nih.gov/journals](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/journals)

Cuando se trate de citas de **artículos de Internet**, deberá respetarse el siguiente orden: Apellido seguido de inicial del nombre (sin coma después del apellido ni punto después de la inicial) del autor o los autores (se mencionan los seis primeros; luego deberá decir “*et al.*”), separados por comas. Título del trabajo. Título abreviado de la revista [aclaración –entre corchetes– que diga “en línea”], año, mes [citado día de mes de año]; volumen, intervalo de páginas [aprox. 3 p.]. Disponible en: página web. (Ejemplo: Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. *Am J Nurs* [en línea], 2002, junio [citado 12 de

agosto de 2002]; 102:68 [aprox. 3 p.]. Disponible en: [www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm](http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm).

Para otros ejemplos de formatos de referencias, deberá consultarse la siguiente página web: [www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)

Por último, es recomendable que las citas bibliográficas correspondan a publicaciones de los últimos diez años.

## 5. Tipología de trabajos

Según su contenido, los artículos que la revista considere que pueden ser incluidos en ella serán clasificados bajo los siguientes rubros: trabajos de investigación científica, de revisión sistemática y metaanálisis, casos clínicos o series de casos, revisiones narrativas, comunicaciones breves y cartas al editor.

**a. Trabajos de investigación científica.** Son el resultado de experiencias u observaciones que implican un aporte a un área específica de la ciencia odontológica.

Su extensión máxima es de 5.000 palabras, desde la primera página hasta el final, excluyendo únicamente las tablas. La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado acerca de la estructura y el formato del escrito. En la segunda página deberá constar un resumen del trabajo, de no más de 250 palabras, en español y en inglés, estructurado según los siguientes subtítulos: Objetivo/s (*Aim/s*), Materiales y métodos (*Materials and methods*), Resultados (*Results*), Conclusión/es (*Conclusion/s*), Palabras clave (*Key words*). El texto del artículo se dividirá en las siguientes secciones: Introducción, Materiales y métodos, Resultados, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

**b. Revisiones sistemáticas y metaanálisis.** Consisten en plantear un interrogante cuidadosamente formulado, desde el que se dirige una búsqueda objetiva de la literatura científica, explicitando los criterios de inclusión y de exclusión. Tras el análisis de toda la evidencia disponible –que puede incluir la aplicación de la técnica estadística de metaanálisis–, se arriba a conclusiones que resumen el estado actual del conocimiento en relación con aquel interrogante.

La extensión máxima de este tipo de trabajos es de 5.000 palabras desde la primera página hasta el final, excluyendo únicamente las tablas. La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado acerca de la estructura y el formato del escrito. En la segunda página deberá ir un resumen del trabajo, de no más de 250 palabras, en español y en inglés, estructurado según los siguientes subtítulos: Objetivo/s (*Aim/s*), Materiales y métodos (*Materials and methods*), Resultados (*Results*), Conclusión/es (*Conclusion/s*), Palabras clave (*Key words*). La estructura del artículo deberá ser la siguiente: Introducción, Materiales y métodos, Resultados, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

**c. Casos clínicos o series de casos.** Se trata de descripciones de situaciones clínicas no habituales o que revisten especial interés en su relación.

La extensión máxima es de 3.000 palabras. La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado acerca de la estructura y el formato del escrito. En la segunda página deberá ir un resumen del trabajo, de no más de 250 palabras, estructurado en español y en inglés, según el siguiente esquema: Objetivo/s (*Aim/s*), Caso clínico (*Case report*), Conclusión/es (*Conclusion/s*), Palabras clave (*Key words*). El artículo se dividirá en las siguientes secciones: Introducción, Caso/s clínico/s, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

**d. Revisiones narrativas.** Informan acerca del estado actual del conocimiento sobre un tema determinado, con revisión de la bibliografía, sin la necesidad de sistematizar los métodos para obtener y seleccionar la información presentada.

La extensión máxima es de 5.000 palabras desde la primera página hasta el final, excluyendo únicamente las tablas. La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado acerca de la estructura y el formato del escrito. En la segunda página deberá ir un resumen del trabajo, de no más de 250 palabras, en español y en inglés, no estructurado. Deberán incluirse las “Palabras clave”, en ambos idiomas. La estructura del artículo deberá ser la siguiente: Introducción, Desarrollo, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

**e. Comunicaciones breves.** Consisten en resultados preliminares que, por su interés, justifican su pronta difusión. Describen mejoras significativas en la práctica clínica, por ejemplo, el informe de una técnica novedosa, avances tecnológicos o enfoques prácticos.

La extensión máxima es de 2.000 palabras, excluyendo únicamente las tablas. La primera página del documento deberá estar de acuerdo con el apartado acerca de la estructura y el formato del escrito. En la segunda página deberá constar un resumen del artículo, de no más de 150 palabras, en español y en inglés, no estructurado. Además, deberán incluirse las “Palabras clave”, en ambos idiomas. El artículo se dividirá en las siguientes secciones: Introducción, Informe, Discusión, Conclusión/es, Agradecimientos (si los hubiera), Conflictos de interés, Referencias.

**f. Cartas al editor.** Se trata de observaciones y comentarios a trabajos publicados previamente en la revista, o la comunicación de observaciones o experiencias que puedan constituir un texto breve.

La extensión máxima es de 1.000 palabras. Podrán citarse hasta seis referencias. Se admitirán una figura y una tabla.

**g. Otras secciones.** La *Rev Asoc Odontol Argent* cuenta con otras secciones, como el **editorial** y los **comentarios bibliográficos**, que son escritos por invitación de los editores. Quienes deseen participar deben enviar su propuesta, con un resumen de los contenidos y las referencias principales.

Cualquier contingencia no prevista en estas instrucciones será resuelta por el cuerpo editorial de la revista y por la Comisión Directiva de la Asociación Odontológica Argentina.